

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 18 Sábado 21 de enero de 2017 Sec. V-B. Pág. 4356

### V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

3598

Extracto de la Resolución de 9 de enero de 2017 de la Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan 10 becas para la realización de estudios de Máster en Artes, Humanidades y Ciencias Sociales en Universidades de Estados Unidos de América para el curso 2017-2018

BDNS (Identif.): 326610

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/index y en la página web del MECD http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo/educacion/profesorado/profesorado-universitario/becas-ayudas/formacion/becas-master-humanidades-eeuu.html

Primero. Beneficiarios:

Graduados o licenciados en titulaciones de Artes, Humanidades y Ciencias Sociales que hayan concluido sus estudios con posterioridad al 1 de enero de 2013. El expediente académico debe tener una nota media, en la escala 0-10, igual o superior a 7 puntos y ha de acreditarse haber cursado como mínimo 240 créditos.

Otros requisitos:

Nacionalidad española o de cualquier país de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo con residencia en España.

No haber disfrutado becas para la realización de estudios de Máster en el extranjero por un período superior a 12 meses.

No haber obtenido ninguna titulación superior emitida por universidades de EE.UU., ni estar realizando estudios de postgrado o proyectos de investigación predoctoral en EE.UU.

No haber finalizado ningún doctorado.

No haber disfrutado una beca Fulbright de ampliación de estudios de posgrado.

Excelente conocimiento del idioma inglés.

Haber solicitado la admisión para los estudios de master en una universidad de EE.UU.

Segundo. Objeto:

Financiar 10 becas para realizar un programa de Master en Artes, Humanidades o Ciencias Sociales en una universidad de EE.UU.

La duración de las becas será de doce meses, prorrogables por otro período máximo de doce meses.

cve: BOE-B-2017-3598 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 18 Sábado 21 de enero de 2017 Sec. V-B. Pág. 4357

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE del 12 de mayo).

Cuarto. Cuantía:

Dotación mensual de 2.200,00 €, financiada con cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Una cantidad en concepto de matrícula o tasas académicas por importe máximo de 20.000,00 €, cuando proceda, que la Comisión Fulbright se encargará de abonar directamente a la Universidad de destino, financiada con cargo al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Dotación de 1.500,00 € para gastos de viaje de ida y vuelta, financiada con cargo a la Comisión Fulbright.

Seguro de accidentes corporales y de asistencia sanitaria - excluida la obstetricia y la odontología - que el Programa Fulbright ofrece a sus becarios.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación es del 26 de enero hasta las 14:00 horas del 15 de febrero de 2017.

Las solicitudes se formalizarán a través de la Sede Electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, https://sede.educacion.gob.es, accediendo al apartado «Trámites y Servicios».

Sexto. Otros datos.

Los candidatos podrán hacer uso de los servicios de la Comisión Fulbright para informarse sobre los programas de Master en su área de interés. La Comisión asesorará al estudiante en las gestiones necesarias para formalizar la solicitud de admisión en la universidad estadounidense.

Madrid, 9 de enero de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades. Marcial Marín Hellín.

ID: A170003365-1